

La Empresa Municipal Comercio y Gastronomía. Placetas fue constituida el 30 de Noviembre del 2011 mediante la Resolución 112/2011 del Presidente del Consejo de la Administración Provincial de Villa Clara. Con domicilio legal en Paseo Martí No. 16 entre 3ra y 4ta del Sur

Actividades Secundarias:

- Brindar servicios de alimentación a trabajadores, en pesos cubanos y pesos convertibles, de acuerdo a las autorizaciones y asignaciones del Ministerio de Economía y Planificación;
- Producir y comercializar, en forma mayorista, productos alimenticios en centros de elaboración con destino a la red de gastronomía del sector, y a los establecimientos de comercio en pesos cubanos, según nomenclatura aprobada por el Ministerio de Comercio Interior;
- Comercializar, en forma mayorista, productos ociosos y de lento movimiento en pesos cubanos, según nomenclatura aprobada por el Ministerio de Comercio Interior;
- Comercializar de forma minorista, a través de tiendas comisionistas, bienes de consumo e intermedios, en pesos cubanos, según nomenclatura aprobada por el Ministerio de Comercio interior;
- Brindar Servicio de transportación de personal a sus trabajadores, en pesos cubanos;
- Brindar servicios de comedor y cafetería, a los trabajadores, en pesos cubanos;
- Arrendar locales y espacios, para el ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia, en pesos cubanos.
- Brindar servicio de alojamiento no turístico.

• **Actividades Eventuales:**

- Alquiler de equipos y medios disponibles de la Empresa a Organismos, Trabajadores por Cuenta Propia y Entidades, en moneda nacional;
- Ofrecer servicios de buffet y protocolo a entidades, en moneda nacional;
- Brindar servicios de almacenaje, conservación y custodia de mercancías y productos, situados en calidad de depósito por la Policía Nacional Revolucionaria, Tribunales y Fiscalía;

Comercio

Última actualización: Jueves, 21 Mayo 2020 18:29

Visto: 2698

- Comercialización de equipos y medios disponibles a Cooperativas No Agropecuarias;

- Comercializar de forma minorista productos y mercancías provenientes de decomisos, dispuestos por los organismos competentes.

- **Actividades de Apoyo:**

- Brindar servicios de alquiler de locales, eventualmente disponibles, en pesos cubanos;

- Prestar servicios de pago de chequera a jubilados, en la red de comercio, donde no exista red de bancos o correos, en pesos cubanos;

- Comercializar de forma minorista, productos farmacéuticos en la red de comercio, donde no existan instalaciones farmacéuticas incluye productos de LABIOFAM, Hipoclorito, profilácticos), en pesos cubanos;

- Prestar servicios de alimentación al personal de bajo ingreso, embarazadas y otros, a petición del gobierno del territorio, en unidades del Sistema de Atención a la Familia, en pesos cubanos;

- Prestar servicios de comercialización minorista a subsidiados aprobados a través de los diferentes programas de la revolución, en pesos cubanos (Cheque).

Directora Empresa: Juana Luisa Álvarez Rodríguez

Teléfono Oficina: 42-88-2864

Subdirector General: Leonardo Marino Álvarez Rodríguez

Teléfono Oficina: 42-88-2864

Subdirectora Económica: Yonaikis Reyes Martínez

Teléfono Oficina: 42-88-2061

Funcionario Atención a la Población: Aida Iglesias Rodríguez

Teléfono Oficina: 42-88-3144

Funcionario de Protección al Consumidor: Aisi Hernández Rojas

Teléfono Oficina: 42-88-3144